

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta a mes.

Redacción y Administración, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 196

AÑO II.

Palma Martes 12 de Enero de 1892.

NUM. 277

## Las economías en Ultramar

El Sr. Romero Robledo ayer a la firma de S. M. la reina va decretos reformando determinados organismos del departamento de Ultramar.

A continuación damos la parte dispositiva de las referidas disposiciones y un ligero extracto de los preámbulos que preceden á los decretos:

**REAL DECRETO** refundiendo las dos Salas de Cuba y Puerto Rico de Filipinas y posesiones españolas del golfo de Guinea existentes en el Tribunal de Cuentas del Reino en una Sala con la denominación de Sala de Ultramar.

En el preámbulo de este decreto recuerda el ministro que en los últimos servicios encomendados á las Salas que se refunden estuvieron también confiadas á una Sala que se llamó de Indias.

Posteriormente sufrió modificaciones este organismo en el sentido de ampliarlo para acelerar el despacho de los asuntos en que entendía.

Hoy, obediendo el ministro á la ley imperiosa de la necesidad que se encuentra el gobierno de reducir gastos públicos á condición de cobrar los servicios, se ve obligado, sensible que le sea la medida, á acoger á la reina la supradicha refundición.

Y como con esta reforma ha acaecido desconocido el derecho de inmovilidad que la ley concede á los ministros de las referidas Salas, ordena el Sr. Romero que todos los hechos cedan ante el de la nación.

No obstante, los actuales ministros que no hallasen cabida en la nueva organización quedarán en situación de excedentes con determinadas obligaciones, y disfrutando de una gratificación compensadora del servicio que se les exige.

Con esta nueva organización se obtiene una economía de 59.550 pesetas.

Hé aquí ahora el articulado:  
A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII y como reitor del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las dos Salas existentes en el Tribunal de Cuentas del Reino con dependencia del ministro de Ultramar, y denominadas de Cuba y Puerto Rico y de Filipinas y posesiones españolas del golfo de Guinea, se refundirán en una sola con la denominación de Sala de Ultramar, reduciéndose los créditos destinados para el gasto a la cantidad de mil pesetas.

Art. 2.º Formarán la Sala Ultramar los tres ministros de entre los seis de las Salas suprimidas que tengan mayor número total de años de servicios al Estado, contados día por día. Uno de ellos habrá de tener la cualidad de letrado.

Art. 3.º Los ministros que resulten excedentes serán considerados para toda clase de efectos como si estuvieran en servicio activo; tendrán la facultad de concurrir á los plenos y de asistir en enfermedades y ausencias de ministros titulares, disfrutando de la gratificación del haber de 5.000 pesetas anuales.

Art. 4.º El ministro de Ultramar queda autorizado para distribuir el crédito de cien mil pesetas que se asigna á este servicio, aprobar las plazas y nombrar todos los empleados que en ella se comprendan, sujetándose únicamente á las condiciones establecidas por la vigente ley de la Península para el ingreso y ascenso de los funcionarios públicos en la carrera de Administración general del Estado.

Art. 5.º Corresponderán á la Sala de Ultramar que se establece en el Tribu-

nal de Cuentas del Reino los mismos deberes y atribuciones que tenían señalados las suprimidas por este decreto.

Art. 6.º El crédito decretado para atender á este servicio será satisfecho por los distintos Tesoros de Ultramar en la proporción de cincuenta por ciento por el Tesoro de la Isla de Cuba, treinta por ciento por el de las islas de Filipinas y diez y seis por ciento por el de la de Puerto Rico.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo establecido en este decreto.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1892.

**REAL DECRETO** rebajando los créditos consignados para personal y material del ministerio de Ultramar y reorganizando la plantilla del mismo.

En el preámbulo se justifica la reforma en primer término por la necesidad de reducir los gastos y de mejorar los servicios, por lo cual, á la vez que se suprime el negociado de lo Contencioso por carecer de asuntos que lo hagan indispensable, se crea el de Estadística, encargándole de hacer el censo de población, de anotar el movimiento industrial y comercial, etc.

Con estas reformas se logra una economía de 40.450 pesetas, de las cuales corresponden á Cuba 20.225, á Puerto Rico 6.472 y á Filipinas 13.753.

### Articulado

Artículo 1.º Los créditos consignados en la primera sección de cada uno de los presupuestos de las islas de Cuba, de Puerto Rico y de Filipinas, para atenciones de personal y de material del ministerio de Ultramar, se rebajan en la cantidad total de cuarenta mil cuatrocientos cincuenta pesetas.

Art. 2.º El ministro de Ultramar distribuirá los créditos que resulten disponibles para dichas atenciones, determinando y publicando la plantilla del ministerio en la forma que para la buena realización de los servicios estime más adecuada.

Art. 3.º Se suprime el negociado de lo Contencioso establecido en el ministerio de Ultramar.

Art. 4.º Queda derogada toda disposición que se oponga al cumplimiento del presente decreto.

**REAL DECRETO** reorganizando el Tribunal local contencioso-administrativo y el Consejo de administración de la isla de Cuba.

Justificase en el preámbulo la medida de suprimir la extraña diferencia que existe entre aquel tribunal y los de igual índole que existen en todas las provincias españolas, puesto que lo contencioso es de igual naturaleza y exige en su procedimiento y sus procedimientos las mismas garantías allende que aquende los mares.

Estas diferencias pudieran también resultar en desdoro de la administración pública.

El Sr. Romero Robledo se propone crear consejos ó juntas de región y de provincia que ayuden á las autoridades en su misión, y para este fin reserva una cuarta parte del crédito que hay concedido en el vigente presupuesto, dotando también al Consejo de una secretaría con el personal subalterno indispensable para las funciones á su cargo.

De este modo se obtiene una economía de 30.000 pesetas.

### Articulado

Artículo 1.º El Tribunal local Contencioso-Administrativo en la isla de Cuba se compondrá, conforme á lo dispuesto en el cap. III, art. 45 y siguientes de la ley de 13 de Setiembre de 1888, que organiza estos tribunales para las provincias de la monarquía, del presidente de la Audiencia territorial, de dos magistrados y dos diputados provinciales letrados elegidos por sorteo anual.

Art. 2.º Queda suprimido el crédito de veinticinco mil pesetas que la ley de presupuestos de la Isla de Cuba consignaba para el pago de cuatro magistrados administrativos y un fiscal del Tribunal Contencioso, cuyos cargos quedan asimismo suprimidos.

Art. 3.º El Consejo de administración de la Isla de Cuba se compondrá del mismo número de consejeros que hoy le forman, pero todos ellos, sin excepción, lo serán á título gratuito y honorífico.

Art. 4.º Los créditos para personal de la secretaría y material del Consejo de administración, consignados en la vigente ley de presupuestos de la isla de Cuba, quedan rebajados en cinco mil pesetas, destinándose para dichas atenciones la cantidad de nueve mil ochocientos ochenta pesetas.

Art. 5.º El ministro de Ultramar queda autorizado para distribuir el referido crédito entre personal y material de dicha secretaría ó de otros Consejos, si se creyera oportuna su creación.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo dispuesto en este decreto.

## NOTICIAS

### De Madrid

El docto profesor de física de un importante colegio situado cerca de Madrid, redactor además de una excelente revista agustiniana, ha inventado un aparato que denomina «telediklo eléctrico ferroviario», con el cual se evitan los choques de los trenes. Es muy sencillo y tan eficaz que mediante su uso podrán saber todos los viajeros si hay otro tren en marcha en la línea que recorren.

Desearnos que se haga pronto público este importantísimo invento.

—El día 3 de Febrero próximo se reunirá en el ministerio de Marina la junta de marina mercante.

—La suscripción nacional á beneficio de los perjudicados de las inundaciones ascendía el día 9, según la *Gaceta*, á 3.658.754,46 pesetas.

—En la recaudación de consumos de Madrid, correspondiente al jueves 7, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de menos de 6.172 pesetas 62 céntimos.

—La *Gaceta* publicó el día 9 las cuentas de la Comisaría régia durante el pasado mes de Diciembre.

Los gastos justificados ascienden á 256.500,30 pesetas.

—Ha regresado á Madrid y se ha encargado inmediatamente de su despacho el marqués de Aguilar, director general de Agricultura.

—El Sr. Villaverde estuvo el día 9 por la tarde en el ministerio de Ultramar, donde celebró una larga conferencia con el Sr. Romero Robledo.

—El lunes presentará en el Congreso el gobierno la petición de autorización para prorrogar todos los tratados que ahora terminan, hasta 30 de Junio, para tratar nuevamente y con la misma fecha con todos.

—En breve empezarán los estudios para plantear, tan pronto como sea posible, las modificaciones mas necesarias y urgentes en las actuales ordenanzas de arsenales para abreviar y facilitar los servicios en los mismos.

—El ministro de Estado ha dirigido una circular á las Cámaras de Comercio españolas, bien establecidas en la Península, bien en el extranjero, pidiéndolas que emitan opinión respecto á los tratados de comercio que han de negociarse, no sólo á consecuencia de los denunciados, sino también con Portugal.

—El señor ministro de Fomento ha nombrado el siguiente tribunal para las

oposiciones que en breve se han de verificar para el ingreso en el cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios:

Presidente, D. Mariano Cardera; vocales, Sres. Rada y Delgado, Velasco y Santos, Ortega, (D. Cayo), Herrera (don Adolfo) y un académico de la Historia.

—Uno de los primeros proyectos que se presentarán á las Cortes en el próximo período legislativo versará sobre los positos y su reorganización.

## De Provincias

Escriben de Lérida que son bastante considerables las cantidades de aceite que diariamente entran en aquella población.

Esto ha motivado alguna baja en el precio de dicho artículo que hoy se cotiza en aquella población á nueve pesetas arroba.

—Unos criminales desconocidos han robado 35.000 pesetas al señor Cura de Santa Cruz de Yanguas (Soria).

—De «La Crónica Agrícola» de «El Diario de Avisos de Zaragoza».

El tiempo es bastante benigno, por regla general, en Aragón, con días despejados, escarchas y nieblas muy acusadas por las mañanas, y una temperatura impropia de la estación.

Es casi todas las comarcas se está realizando actualmente la poda, y los sembrados presentan excelente desarrollo.

La cosecha de aceituna resulta escasa, en algunos puntos casi nula.

En la comarca de Calatorao ensayaron con buen resultado varios agricultores el «trigo Caspino», de Flandes y de Burdeos, abonando las tierras con abonos minerales facilitados por el propietario, D. Tomás Torres.

De la comarca de Daroca dicen que, si lloviese en Mayo, habría una cosecha extraordinaria de cereales; tal es el aspecto de los sembrados.

Los vinos oscilan entre 15 y 18 pesetas alquerez (120 litros) en la provincia de Zaragoza, y entre 24 y 28 pesetas neto (160 litros) en la de Huesca. Trigo, 42 pesetas cahiz, Aceite, 14 pesetas arroba.

En la Rioja y Navarra también se presentan inmejorables los sembrados. La extracción de vinos abundante. En los pueblos de la Rioja alavesa se han aforado mas de 200.000 cántaras, sin contar las uvas que acapararon la sociedad de las bodegas franco-españolas y varias casas de Fuenmayor y Cenicero.

—Se han declarado en huelga los trabajadores de la fabrica conocida por «Vapor Tey», en San Felio de Codinas, propiedad de don José Baró Pellari, á consecuencia de haber despedido éste á los obreros procedentes de otras localidades empleados en dicho establecimiento. Además, y en vista de la actitud de los operarios, ha paralizado unos 150 telares á la mano que venían funcionando sin interrupción.

—La Federación de las Tres Clases de Vapor ha acordado dejar de publicar el periódico «El Obrero», sustituyéndolo por otro que se denominará «La Revista Social» y se publicará tres veces al mes.

—Con la denominación «Unión de Maderistas», se ha organizado en Tortosa una asociación compuesta de aserradores, carpinteros, ebanistas, toneles, calafates, carreros y peones.

—Durante el año 1891 se han despachado por el puerto de las Palmas (Gran Canarias) dos millones de toneladas de carbon mineral.

—La nota comprensiva de los servicios prestados por la guardia municipal de Barcelona durante el año 1891, publicada por la comandancia de dicho cuerpo, contiene datos muy curiosos.

El número total de servicios asciende á 18501. Se han verificado 303 detenciones por heridas y 619 por hurto y robo. Han ocurrido durante el año, 35

mueres violentas y 95 incendios, y se han recogido en la via pública 111 fetos.

Entre las casas de socorro, tenencias alcaldía y farmacias han sido curadas 2.521 personas, de las cuales 376 ingresaron en el Hospital.

Finalmente, fueron reconvenidos por infracción de las Ordenanzas municipales, 2.965 carros y 1.041 coches de tranvías.

No ha habido ni un solo mes que no hayan ocurrido cuando menos dos muertes violentas, distinguiéndose el mes de septiembre en que llegaron á registrarse doce.

Judiciales

Un misterio

El juzgado de guardia practicó el día 9 diligencias en averiguación del paradero de una hermosa joven que á las nueve de la mañana de anteayer dejó abandonada una niña en el número 6, piso segundo de la calle de la Arganzuela (Madrid).

Según resulta, á la hora dicha se presentó, bajando de un coche de plaza en el número 6 de la Carrera de San Francisco, una joven agraciada y bien vestida, con aspecto así como de doncella de buena casa. Llevaba en brazos envuelta en un paño una criatura, y preguntó por una mujer que se había anunciado para criar en su domicilio.

No habiéndole contestado satisfactoriamente la portera, subió hasta el cuarto á que se refería el anuncio, y habiendo obtenido contestación negativa por parte de los inquilinos de la habitación, logró que una vecina la dirigiera á la calle de la Arganzuela, número 6, piso segundo, donde vivía una mujer llamada Luciana Somillos, que quizá se encargaría de criar á la niña.

Dejando en poder de su interlocutora la criatura, la joven fué á la casa indicada, ajustó con la Luciana en cuatro duros mensuales la lactancia de la niña y volvió á recogerla á la Carrera de San Francisco.

De nuevo en la casa de la calle de la Arganzuela, dejó á la criatura en brazos de la Luciana, diciéndola que por la tarde volvería á llevarle ropas y los cuatro duros de la primera mensualidad.

La niña murió á las cuatro horas.

La Luciana Somillos, cansada de esperar, puso en conocimiento de la autoridad, á las once de la noche, lo que la había ocurrido.

Hasta la presente nada se ha averiguado sobre el particular.

En el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, se han celebrado hasta la fecha veintinueve juicios verbales instruidos de oficio contra el director de un periódico que ha sido objeto de varias denuncias por trabajos pornográficos, en apelación de las sentencias dictadas por el juez municipal.

En todos ellos se han confirmado las del inferior, por lo que se le imponían á aquél las costas y 125 pesetas de multa de cada uno de los juicios; total, con las costas, unas 4 ó 5.000 pesetas.

Quedan aún pendientes de apelación diez ó doce juicios más.

En el presente cuatrimestre se verán en Madrid cincuenta y dos causas ante el tribunal del Jurado.

Entre las mas importantes figuran la falsificación de títulos de la Deuda, la seguida por el crimen de la calle de la Sombrería y la de revision en el proceso seguido contra José Vergara por asesinato.

En la direccion general de los Registros y del Notariado, se han despachado durante el año de 1891, 26.022 certificaciones del Registro general de actos de última voluntad, que representan para el Tesoro, en pólizas y suplementos por derechos, un ingreso de mas de 50.000 pesetas, descontados los gastos de la seccion.

Marítimas

La escuadra inglesa del Canal que en la actualidad se encuentra fondeada en el puerto de Cádiz, emprenderá desde dicho puerto un viage de las llamadas pruebas de grandes velocidades siguiendo este itinerario:

	Entrada	Salida
Gibraltar	Enero 40	Febrero 2
Puerto Mahón	Febrero 5	Febrero 9
Palma	Febrero 14	Febrero 12

Gibraltar Febrero 17 Marzo 25  
Bahía de Arosa Inseguro Abril 26  
Portland Abril 30

Durante la primera estancia en Gibraltar se harán visitas á Tetuan; y á Málaga durante la segunda.

Desde que fundó en Cádiz la escuadra inglesa, diariamente sale á primera hora de la mañana para Gibraltar un vaporcito, que regresa por la tarde, conduciendo á su bordo la carne y demás viveres (en gran cantidad) necesarios para la manutención de los tripulantes y oficiales de los buques que componen la flota de guerra británica.

Parece que el almirante, desde su llegada á Cádiz como la vez anterior mostró deseos, y hasta hizo averiguaciones, para adquirir en aquel mercado todos los viveres necesarios; pero resulta que la cantidad de estos es tan importante que no puede adquirirse en Cádiz. Es de sentir esta deplorable circunstancia.

Completando las noticias que ayer dimos respecto del vapor alemán «Koln» podemos decir que este buque el 30 del pasado llegó á las Palmas remolcado por el «Brygella», después de haberle buscado inútilmente durante once dias el «Kromprinz», de la propia flota «Nord-dentscher Lloyd».

Telegramas

Málaga 7.

La prensa toda de esta capital, aplaude la elección de D. Carlos Larios, para presidente de la cámara de Comercio, esperando que ese nombramiento redundará en provecho de la localidad.

Córdoba 7.

En el exprés de hoy salió de esta capital, con dirección á Madrid, el Excelentísimo Sr. marqués de la Vega de Armijo, con objeto de asistir á la reunión que ha de celebrarse la minoría fusionista del Congreso.

En la estación del ferrocarril despidieron al señor marqués de la Vega de Armijo, gran número de amigos políticos y particulares.

Valencia 7.

Se ha comunicado al juzgado de instrucción la denuncia del hecho escandaloso de haber embarcado en el mes de agosto último, á bordo del vapor «Espagne», setenta y dos valencianos, á los cuales se ofreció conducirlos al puerto de Málaga.

Una vez el buque en alta mar, hizo rumbo distinto al señalado, llevando los pasajeros al Brasil, á pesar de las protestas que estos formularon.

Roma 7.

Un oficial de un torpedero anclado en Spezia, que había sido arrestado por borracho, trató de matar á su jefe, disparándole un tiro de revólver. Este, al ver que le apuntaba, se echó encima del asesino, pero no pudo impedir que la bala le hiriese en un pie.

Paris 7.

Camilo Dreyfus y otros muchos diputados radicales presentarán un proyecto de ley para que se declare fiesta nacional el día 22 de septiembre de 1892, centenario de la proclamación de la república.

El colegio de Abogados de Paris ha pronunciado definitivamente la expulsión del abogado Mr. Georges Laguerre, antiguo Jurgarteniente de Boulanger.

El motivo de este hecho ha sido el haber realizado Mr. Laguerre actos de mercantilismo, cuando fué director de «Le Presse».

Paris 7.

La huelga de cocheros de La Urbana sigue en el mismo estado.

Los huelguistas han logrado la importante cooperación de sus compañeros de otras compañías, y en vista de esto han resuelto persistir en su actitud.

El consejo de administración de La Urbana acordó no transigir con las pretensiones de los cocheros.

Se ve lejana la solución del conflicto.

Londres 7.

Telegrafian del Cairo que la «influenza» está haciendo estragos en el Egipto; cada día aumenta el número de los invadidos.

El khedive ha sido atacado ayer por la epidemia reinante, y los médicos dicen que su salud ofrece serios cuidados.

El gobierno trata de ocultar la noticia al público, pero no así á los representantes de las naciones extranjeras, por lo cual no ha de tardar en saberlo todo el mundo.

Londres 7.

Telegrafian de New-York que la opinión pública está excitadísima por la conducta de Mr. Blaine, en la cuestión de Chile, esperando con importancia que saiga este señor del gabinete y que se depuren los hechos.

El presidente Harrison también está disgustadísimo de la conducta del secretario de Estado.

El «Sunday Gazette» de New-York escribe:

«Los rumores que corren en Washington pueden traer graves consecuencias de carácter nacional.

Desde que el Sr. Montt dió un banquete en honor de Mr. Blaine, hácese comentarios poco favorables á la gestión política del secretario de Estado. Dicese que los actos ejecutados por Blaine, en la cuestión de Chile, demuestran que se ha convertido en defensor incondicional de la paz.»

La «Post», periódico de Hatton, exjefe del departamento de Correos y Telégrafos publicó el jueves un artículo que hizo gran sensación en Washington. Decía que Mr. Grace, propietario de riquísimas minas en Iquique, y que desea que no se apodere de ellas el Estado, ha logrado convencer á Mr. Blaine de las ventajas de la paz, asegurándole que por todos estilos y sobre todo personalmente le convenia.

Paris 7.

En las minas de Ghan Combre, en Nimes, ha ocurrido hoy un terrible accidente. En uno de los pozos de bajada se rompió instantaneamente el cable del ascensor, y cuatro obreros fueron precipitados al vacío desde una altura de 150 metros.

Han resultado muertos dos de los obreros.

Sólo se han encontrado restos informes de estos desgraciados.

Los otros dos pudieron agarrarse á las paredes en la caída, resultando heridos de gravedad.

Paris 7.

En Troyes se han declarado en huelga 250 obreros de la Sociedad general de tejidos de punto.

Reclaman aumento de salario.

Paris 7.

Monseñor Fallieres, obispo de Saint-Briot, primo del ministro de Justicia y Cultos, parece dispuesto á crear dificultades á su pariente.

Dicese que cuando el ministro llamó á Paris al obispo de Burdeos con motivo de sus manifestaciones á favor del poder temporal, monseñor Fallieres manifestó que su primo tendria que llamarle también por ser su opinión igual en todo á la del obispo de Burdeos, añadiendo que M. Fallieres se veria precisado á vérselas con él.

En una carta que acaba de escribir, dice, hablando de los incidentes ocurridos en Roma cuando las peregrinaciones francesas, que el Papa no está libre sino cautivo, y que de repetirse escenas como las sucedidas, su situación se hará intolerable.

Añade monseñor Fallieres que vé con pena la persecución de que es objeto la religión en Francia.

Espérase con curiosidad el resultado de esta guerra de familia entre un obispo y un ministro.

Paris 7.

Toda la prensa se ocupa de los telegramas sobre el descubrimiento del microbio de la «influenza» hecho en Berlin por el director del real Instituto de enfermedades contagiosas, Sr. Pfeiffer.

Muy pocos pormenores se tienen del descubrimiento, pues el autor ha anunciado que lo explicará todo en la «Revista Científica de Berlin».

Sin embargo, afirma, después de muchas experiencias, que existe en todos los casos de «influenza» un «bacillus» especial, completamente determinado en las secreciones bronquiales purulentas; pero que se muestra también en los casos ordinarios de catarro pulmonia y tisis.

En el Instituto del doctor Koch—añade—se han cultivado ya bacterias de la «influenza», y hasta la quinta generación resulta el contagio probable. Este se produce por las espectoraciones saturadas de gérmenes.

Paris 7.

En el exprés de Cannes ha llegado Guy de Maupassant. Fué preciso ponerle camisa de fuerza al infortunado escritor.

A su llegada ha sido encerrado en una casa de salud.

Londres 7.

El khedive Mehemet-Thezvik falleció á las siete de la tarde.

Tenia cuarenta años de edad y doce

de reinado.  
Le sucede su hijo el principe Abbas, que aun no ha cumplido 18 años.

Curiosidades

Directora de orquesta

Telegrafian de Roma que los concurrentes al teatro Quirinale quedaron anteanoche agradablemente sorprendidos al ver sentada en el sillón de director de orquesta, dirigiendo esta una señora joven, hermosa y vestida con la mayor elegancia, desempeñando con la mayor soltura y perfección su cometido.

Es la expresada Mme. Capelli, que es al mismo tiempo la «prima donna» de la compañía que ocupaba el sitio del director Mr. Sasonne que se había puesto enfermo.

Los sueños, sueños son

Ya lo dijo el poeta, pero nadie encarnienta. Un sugeto, vecino de Vilamajor, soñó antes de Navidad que saldría premiado con el premio Mayor, el mismo 14.543, y ya no pensó más que en poseer el billete, y á este objeto se dirigió al director general de loterías. Este contestó que dicho número se encontraba de venta en una de las administraciones de Girona. Alhagado con estas dificultades, que al soñador le parecieron de buen agüero, telegrafió al Gobernador de dicha provincia, el cual contestó, que efectivamente allí estaba el billete, siendo éste remitido al peticionario, previendo el envío de su importe.

El resultado ya lo saben nuestros lectores: el premio mayor no fué á Vilamajor, sino á Madrid, contentándose el soñador con el reintegro.

Y gracias.

La mujer más gorda de Europa

Telegrafian de Munich que anteayer falleció el Traubing (Baviera) á la edad de 41 años la señora Probstl, conocida como la mujer más gorda del continente europeo.

En el momento de morir pesaba aquella la fricera de 550 libras inglesas, de manera que, debido á tan exagerado peso, fué imposible bajar al hombro el féretro, por lo que tuvo que ponerse en la escalera nas tablas formando plataforma, por lo que se deslizó aquella masa.

Hasta hace pocos días había gozado la «gorda de buena salud», pero no pudiendo salir nunca de casa y hacer ejercicio á casa de la pequeñez de los pies comparados con la mole del cuerpo, que no podía sostener, se quebrantó aquella, falleciendo la infeliz hidrópica y asfíxia, por la montes de grasa que le cubrían el pecho y la garganta.

Sección Amana

En juicio oral: —Acusado, tiene usted un cómplice que ha burlado las pesquisas de los tribunales. Ese hombre es un bandido de la peor especie.

—No te ha sido posible encontrar un hombre honrado que me ayudara.

En un juicio oral: —El presidente.—El jurado le ha absuelto á usted; sin embargo, sus malos compañeros han estado á punto de perderle; por lo tanto procure usted no alternar con ellos en lo sucesivo.

El actuado.—Está bien, señor presidente. Si usia quiere les abandonaré, con tal de que me permita asistir todas las noches á su tertulia.

Sección Insular

Advertencia

Suplicamos á los suscritores de fuera de Palma se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos y mandar recoger el regalo de Navidad, en la calle de S. Pedro Nolasco 7.

Hora de despacho desde las ocho á las diez por la mañana y de tres á siete por la tarde.

SUSCRICION á favor de la viuda y los ocho infortunados huérfanos del guarda de Consumos, Serra, asesinado dias pasados en la calle de San Jaime.

Pesetas.

Don G. C. . . . .	10'00
> Juan Pizá. . . . .	1'00
> J. M. Valls. . . . .	1'00
> Angel Valls. . . . .	1'00
> S. Raquer. . . . .	1'00
Un amigo. . . . .	1'00
<b>Total.</b>	<b>671'85</b>

(Se continuará)

En honor á la verdadera fuerza confesemos habíamos vivido un alegrón con la noticia que debían empezar hoy las obras para la colocación en la Rinconera de Santa Margarita de la tibia destinada á llevar al interior la población las aguas para el abastecimiento público; mas cuando es que no hay dicha que cienos dure! Nosotros, al menos, de las elevadas cimas en que nos colocara el buen deseo, hemos caído pronto entre las malezas que rodean la realidad, y visto hoy madritos, muy arrimaditos, casi avanzados, allá en la pared del Hospital militar, los tubos fabricados por la mano del hombre y pagados por el dinero de todos para que constituyan el ornato del abandono, sino para que presten al vecindario un servicio útil como necesario.

Peró tengamos calma que todo se andará; ya se coloca, sino es por la Pascua será povidad.

Ni los condenados en el infernal esquife de *Agente* navegan por las procelosidades de la laguna *Estigia*, pade suplicio mayor ni mas cruel lento, que padecemos los que, ados por nuestras obligaciones vemos forzados á poner la pi en la laberintica, súa y asosa calle de la Bolsería.

Aquello no es callrece mas bien una celada puallí por la mano misma de Satára tener el placer de reirse mas que á batacazos se rompen transeuntes las narices.

¡Por Dios, que se e pronto!

A la hora de itinerayer tarde zarpó anclas tomándonos para Mahon el vapor *NudMahonés* con la correspondencia pasajeros y carga.

En un centro meill oimos ayer quejábanse algunas personas del comercio de esta id de los muchos inconveniente ofrece para la descarga, mmente en época de lluvias, la fal el muelle de un tinglado, de están dotados muchísimos de por importancia que el nues.

Hoy sucede que en lluviosos, ó bien la descarga se nde, originándose con ello peios nada despreciables al recepi bien de efectuarse se hace en mas condiciones, quedando larcancias á merced del agua, quino pocas ocasiones causa en eleterioros de consideracion.

Nosotros recogemo especie para que hagan de ellada cuenta aquellos á quienes p interesar su realización, nos solamente del deseo de conir á despertar la atención acea un proyecto, cuya práctica ludamos habia de producir bu resultados.

Entre las composis literarias que se leyeron antche en el Colegio de San Agustín el acto de la repartición de prs correspondientes al año últimaron poderosamente la atea de los circunstancias dos poetas de inspiración y delicadaa, debidas á la correcta plurel oficial de contabilidad del pde estas islas, nuestro buen arD. Estanislao Bueno Garcia, aien col-

maron de plácemes y felicitaciones muchas de las personas que llenaban el vasto salon de aquel acreditado centro de enseñanza.

Se ha sobreseido libremente en la causa seguida contra Francisco Colom y Jaime Sabater, procesados como presuntos autores del atentado de que fué víctima hace unos meses en la calle de la Marina un empleado del resguardo de consumos.

Verificado el sorteo de los libros pertenecientes á la biblioteca de nuestro amigo particular D. Antonio Villalonga y Perez, según acuerdo de la comisión de acreedores pueden pasar los favorecidos á retirar los libros que les hayan correspondido, todos los dias desde el 13 al 20, desde las nueve y media á la una y de tres á seis, en el salon de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta capital.

El Tribunal Supremo de Justicia ha resuelto hace algunos dias una cuestion que tiene verdadera importancia para las familias españolas que tengan la desgracia de perder á alguno de sus individuos en el extranjero.

Segun la decision del Supremo Tribunal, la defuncion de los españoles ocurrida en el extranjero deberá acreditarse remitiendo el cónsul del territorio donde aquella se verifique, una certificacion al ministerio de Estado, cuyo centro la trasladará al de Gracia y Justicia, que ordenará se inscriba en el registro civil del lugar de España donde el fallecido haya tenido su último domicilio.

En lo sucesivo, y con arreglo á esta disposicion, será preciso cumplir con estas formalidades para que hagan fé en autos públicos los certificados de defuncion de españoles ocurrida en el extranjero.

Hemos recibido en esta redacción el número 24 de la *Revista Balear* de Ciencias Médicas, órgano del Colegio Médico-farmacéutico de esta capital, de cuya importancia podrá juzgar el lector por la lectura del adjunto sumario:

- I.—La luz eléctrica como agente terapéutico, por el Dr. D. Juan de Dios Peinado.
- II.—Valor negativo en oftomología de la pioctanina, petróleo bruto y ácido fénico, por el Doctor D. Julian Lopez Ocaña.
- III.—Revista de la prensa.
- IV.—Notas científicas.
- V.—Miscelánea.
- VI.—Índice de autores.
- VII.—Índice de materias.

En la calle del Sindicato, como de costumbre, á las primeras horas de la tarde de ayer dió un carro un vuelco soberano, efecto de haber resbalado la caballería que lo arrastraba.

Y hasta mañana, que cronicaremos el vuelco del día, si la comisión de empedrados no se opone á ello, se entiende.

El número de cabezas de ganado de cerda que han sido desembarcadas en el puerto de Barcelona procedentes de Mallorca, desde el mes de Setiembre último hasta el 31 de Diciembre fué el siguiente:

Vapores mallorquines	8.911
Vapor <i>Nuevo Mahonés</i>	4.241
Vapor <i>Ciudad de Ciudadela</i>	162
<b>Total</b>	<b>12.314</b>

Nuestro distinguido colega *El Liberal Palmesano* aún no ha perdido por lo visto ciertas costumbres que aquí se adquieren cuando se disfruta del soplo embriagador que despiden las *higiénicas* brisas ministeriales; he ahí, sin duda, explicado el porqué nos brinda en su

número de ayer con el diploma de *oidores* del salon de sesiones del Ayuntamiento, consultándonos dudas y pidiéndonos pareceres para basar en ellos tildes y comentarios, que dice se propone luego formular.

Nosotros, que modestos, al par que justos, conocemos nuestra pequenez, renunciamos generosamente, si no á la mano de D.<sup>a</sup> Leonor, al edificante papel y *encopetado oficio* con que pretende regalarnos el órgano fusionista.

Mayormente contando como cuenta con tantos y tan buenos amigos en el Consistorio que le asesorarán con mejor fortuna que nosotros, puesto que en materia de *orejas* no vacilamos en darles la preferencia.

Tenemos hace tres ó cuatro días un frío intenso, propio de la estación en que nos encontramos.

Han dejado sentir sus efectos las primeras heladas, que por suerte, lejos de ser perjudiciales, favorecerán los sembrados.

Hoy el termómetro no ha bajado tanto como ayer y anteayer, pero se deja sentir el frío.

Por el Ministerio del ramo se ha decidido que el territorio de la isla de Cabrera se considere adscrito al Distrito de la Catedral de esta ciudad.

Para el 31 del corriente, á las doce de la mañana están convocados á junta general, que se celebrará en casa del Excmo. Sr. Conde de Montenegro, los señores accionistas de la nueva «Sociedad Fomento Agrícola de Mallorca.»

**Correo de Mahon**

El dia 6 llegaron á Ciudadela dos representantes de una empresa que trata de adquirir el vapor «Ciudad de Ciudadela».

—Varios sócios del casino «El Consey» han formado una empresa para dar bailes en el salon de aquella sociedad los sábados y domingos en que no se den en el funciones de zarzuela.

—El dia 8 quedaron aprobados las bases para la constitucion de la sociedad anónima titulada «Sociedad General de Alumbrado», y hoy debia de formalizarse ante el Notario D. Francisco Mercadal la escritura de constitucion. El capital social es de 250.000 pesetas representado por 500 acciones.

Para la Junta de Gobierno fueron nombrados:

**Vocales propietarios**

- D. Juan Taltavull Garcia.
- » Francisco Terrés Pons.
- » Miguel Estela Calafat.
- » Juan J. Rodriguez Femenias.
- » Baltasar Tuduri Sans.
- » Miguel Llopis Riudavet.
- » Francisco Ruiz Verd.

**Vocales suplentes**

- D. Agustín Landino Vives.
- » Pascual J. Hernandez Olives.
- » Mateo Huguet Sintes.

**Gerente**

D. J. Taltavull Galens.

**Gefe industrial**

D. Pablo Ruiz Verd.

Nos congratulamos de la formacion de esta nueva Sociedad, á la que deseamos honra y provecho.

—El próximo lunes, dia 11 del corriente á las 7 y media de la noche, tendrá lugar en el gimnasio del Sr. Ferrer un asalto de armas compuesto de florete, sable y palo á una mano, en el que tomarán parte los alumnos del mismo.

La entrada será libre y se repetirá todos los lunes.

**Servicio Telegrafico Particular**

**DE LA PRENSA ASOCIADA.**

Madrid 11, 11'25 m.

En el sorteo verificado hoy han salido premiado los números siguientes:

- 9.860, 9.253, 12.123, 13.632, 11.528,
- 20.281, 18.031, 7.059, 9.895, 8.215,
- 5.047, 21.795, 19.766, 2.287, 12.755,
- 17.207, 465, 17.024, 937.

Madrid 11, 4'25 t.

Se han reanudado las sesiones de las Cámaras á las que se ha presentado el Gobierno vistiendo de uniforme.

En el Senado el Sr. Cánovas ha pronunciado un discurso explicando las causas que motivaron la última crisis, citando como la principal la necesidad del reingreso en el partido conservador de elementos valiosos separados en 1885.

Dedica frases de consideracion y respeto al Sr. Silvela, manifestando que el actual gobierno seguirá la misma política del anterior y termina solicitando el concurso de todos para resolver las cuestiones económicas y arancelarias.

El Sr. Montero Rios en nombre del partido liberal ofrece al Gobierno el concurso que solicita, si bien anuncia sostendrán los liberales una amplia discusión política.

Madrid 11, 5'50 t.

En el Congreso repitió el señor Cánovas las declaraciones, haciendo hincapié en las cuestiones económicas.

El debate político comenzará mañana.

Han tomado turnos los Sres. Sagasta, Carvajal y Pedregal.

Las gentes de negocios creen que el discurso del Sr. Cánovas es escsivamente pesimista.

Madrid 11, 7'50 n.

Proyéctase construir un buque de 10.500 toneladas, acorazado con planchas de treinta centímetros, las torres cubiertas tambien con planchas de treinta centímetros, montando cuatro cañones de quince centímetros y veinte cañones grandes; en los fondos y cubierta tendrá una plancha protectora de la madera.

Madrid 12, 12'50 m.

Las oposiciones no presentarán mañana sus candidatos para las comisiones de actas y prórroga de los tratados.

En el teatro Real se ha hablado de un duelo verificado entre un conocido Duque y un militar, resultando muerto este último.

Madrid 12, 12'55 m.

Cónstame que el Sr. Elduayen está disgustadísimo del Gobernador de Cádiz por los sucesos ocurridos en Jerez, puesto que todas las noticias coinciden en que hubo abandono por parte de las Autoridades y que nada atenuará la responsabilidad de las mismas.

Calculo que espera la dimisión del Sr. Castellarnau.

**ULTIMAS COTIZACIONES**

<b>Palma</b>	
Crédito Balear . . . . .	110'50
Cambio Mallorquin. . . . .	74'50
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	62'25
Alumbrado por gas . . . . .	100'
Salinas de Ibiza . . . . .	235'
Sociedad General Mallorqu. . . . .	90'
Bonos municipales. . . . .	22'50
Islaña Marítima . . . . .	60'50
<b>Madrid</b>	
4 p <sup>o</sup> interior perpétuo. . . . .	69'50
4 p <sup>o</sup> amortizable. . . . .	79'70
Cubas (86) . . . . .	104'
Banco de España . . . . .	376'
Arrendataria de Tabacos. . . . .	92'50
<b>Barcelona</b>	
4 p <sup>o</sup> interior . . . . .	69'55
4 p <sup>o</sup> exterior . . . . .	72'70
4 p <sup>o</sup> amortizable. . . . .	81'
Cubas (86) . . . . .	104'15
Cubas (90) . . . . .	95'15
Coloniales . . . . .	52'05
Norte de España. . . . .	51'70
Francia . . . . .	14'20
<b>Paris</b>	
Madrid . . . . .	69'70
Paris . . . . .	64'
Renta francesa . . . . .	95'36
Londres . . . . .	64'18

**Cultos**

MAÑANA MIERCOLES

Santorals: S. Hilario obp.  
 Jubileo de cuarenta horas: Empieza en S. Miguel costeada por la Asociación. Exposición a las 6; a las 10 misa mayor, tarde actos de coro, anochecer reserva.  
 Corte de Maria: En Sta. Magdalena a Ntra. Sra. de los Remedios.

**Movimiento local**

**Nacimientos**  
 Dia 8 y 9.—Varones 10, hembras 5.  
**Matrimonios**  
 Uno.  
**Hospital civil**  
 Dia 11.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 4, hembras 0.—Salidas, varones 0, hembras 1.—Defunciones, varones 0, hembras 0.  
**Defunciones**  
 Dia 11  
 Tomás Moliner, soltero, 88 años, Pelaires, vejez.  
 Miguel Palmer, 1 año, Plaza Atarazanas, bronquitis.

**Boletín meteorológico.**

Dia 11

	9 m.	3 t.
Barómetro . . . . .	58.0	
Termómetro seco . . . . .	13.5	
Id. húmedo . . . . .	12.7	
Mínima . . . . .	6.7	
Reflector . . . . .	1.9	
Dirección del viento . . . . .	S. O.	
Ascenso del baróm. en 24 h. . . . .	0.0	
Desc. del baróm. en 24 h. . . . .	0.0	

**Banco de España**

*Sucursal de Palma de Mallorca*  
 Los señores que por medio de esta Sucursal se suscribieron a la negociación de 250 millones de pesetas de Deuda amortizable al 4 por 100, pueden anticipar desde el día de hoy uno ó más plazos de la suscripción mediante el abono de 5 por 100 anual de interés.

Para conocimiento de los mismos interesados se advierte que el prorrateo de la suscripción ha dado por resultado la adjudicación del 80 por 100 de las sumas solicitadas.

Palma 7 de Enero de 1892.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

**La Balear**

Sociedad de seguros contra incendios domiciliado en Palma de Mallorca.—Oficinas: San Bartolomé, 5, principal.

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que en cumplimiento de Sus Estatutos se celebrará el día 3 febrero próximo a las once y media de su mañana en las Oficinas de esta Sociedad.

Palma 9 de enero 1892.—El director gerente, Fernando Arias.

**COMPANIA INGLESA DE SEGUROS**

**Seguros Marítimos**

**La Unión Comercial**

Londres

CAPITAL

PESETAS 52.500.000

AGENTES

**MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx—Felanitx

**Fonda Española**

de Martí y Comp. calle de la Boquería n.º 18. Barcelona.

Restaurant a la carta a la derecha y también a precio fijo desde 2.50 pesetas en adelante.

A la izquierda se sirven almuerzos, comidas y cenas a precios económicos: A 1 peseta.

Habitaciones espaciosas y limpias a una peseta por día.

**Se desea vender los**

muebles de un cafetín.  
 Calle de la Olivera 48 darán razón.

**ONSUNCION**

**CONGENERES**

**EMULSION DE SCOTT**

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORISIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen a la TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

**¡ABAJO EL MONOPOLIO! PETROLEO**

**VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK**

Se vende por latas, Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62. Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 a 25 cajas a reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

MARTINEZ Y PLANAS.

**¡ABAJO EL MONOPOLIO!**

Ha llegado otro cargamento de petróleo sup rior de New York, arantizado Se vende por litros, Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan número 20. En partidas de 10 a 25 cajas a reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 6 reales más el nuestro que el consabido.

**¡ABAJO EL MONOPOLIO!**

**Fonda del Porvenir**

FRANCISCO GIRATO Y COMPAÑIA

Calle de la Boquería, 2. Barcelona.

Se sirven comidas con puntualidad y limpieza. Cómodas habitaciones con vistas a las Ramblas. Precios módicos.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introducidas en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los dolencias del hígado y del estómago, alejando toda causa perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifica la sangre ó impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Esta célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y abscesos cutáneos en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, las abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviende siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se usa el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos acompañan los cajas de Píldoras y bota de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Frater Holloway, 824, Oxford-street, Londres.

**Sociedad General de Crédito.**  
 Ronda Universidad 3, pral. Barcelona.  
 Además de la venta de los Bonos ya anunciados desde esta fecha, quedan en ventales *Bonos a Lotes del Canal de Panamá* a 250 pesetas, pagadero, a 20 pesetas al contado y lo demás en 23 plazos mensuales sucesivos a diez pesetas cada uno.

El pago de estos Bonos, amortizables a 400 francos y de los premios correspondientes está garantido por un depósito de Renta francesa hecho en el *Crédito Hipotecario de Francia* (Credit Foncier).

Fijar la atención en las ventajas que reporta la adquisición de estos Bonos y lo ínfimo de su precio.

Nuestro agente en Palma D. Antonio Serra, Sincato 3, principal derecha.

**Instituto de vacunación**  
 Valde, 30 y 32, Madrid  
**PRODUCTOS VACUNIFEROS**  
 (TARIFA)

Una ternera vacunifera . . . . . 150 ptas.  
 Una pústa conservada en glicerina . . . . . 25 »  
 Un tubo de linfa . . . . . 4 »  
 Un cristal con id. . . . . 3 »  
 Glicerolad vacunifero y pústula (vacuna para ganados), un tubo . . . . . 25 »

Expediciones a provincias; a médicos y farmacéuticos se les descuenta el 25 por 100.

Remiten terneras vacuniferas convenientemente preparadas.

Pago adelantado

Pedidos al Administrador del Instituto de Vacunación, Valverde 30 y 32, Madrid.

**Se alquila**

un local que fué alfarería, situado en la carretera de Manacor.

Informam calle de Molineros n.º 12.

**Ferrocarriles de Mallorca**

Servicio de trenes que regirá desde el día 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma a Manacor y La Puebla.—A las 7.50 mañana, 2.45 y 3.30 (mixto) tarde.

De Manacor a Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5.45.

De La Puebla a Palma.—A las 7.25 m. y 5.25 t.

De Manacor a la Puebla.—A las 7 m. y 5.55 t.

De la Puebla a Manacor.—A las 7.25 m., 2.45 y 2.55 (mixto) t.

Tren pendico: Los días de mercado en Inca.—De Inca a Palma a la 1 tarde.

Palma 16 de Septiembre de 1891.—El Director General, Guillermo Moragues.

**Alquiler**

Se alquila el primer piso de la casa calle de San Jaime número 51. Reune toda clase de condiciones, y además cochería, cuadra y cochera.

Para informes dirigirse a su propietario calle de San Francisco 9.

**Almoneda**

Liquidación: muebles, cómodas, camas, arquillas cuadradas, una cama torcillada de granadillo pino, mesa y una caja música, una sillera y sofa etc. Calle de Santa Cilianúm. 3 lado de can Gasparó.

**Alquiler**

Se alquila una cochera muy capaz, y dos cuartos con almacén, patio y agua abundante en la calle de la Peletería número 10; en el 54 de la del Sol informarán.

**Linea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª**



**VAPOR DIRECTO para Puerto Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos.**

Saldrá el día 25 de Enero el grandioso vapor español de 5.500 toneladas

**PIO IX**

Capitan D. Vicente Llorca.

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puertos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas, San Juan núm. 20.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER